

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VIII

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 375

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre una peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
EXTRANJERO: Id. 4 pesetas y 8 al año.

Jaca 11 de Julio de 1903

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana á precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

- 11 *Sábado*.—Stos. Pio I, Abundio, Januario y santa Verónica de Juliani.
12 *Domingo*.—Stos. Juan Gualberto, y Félix, y santa Marciana.
13 *Lunes*.—Stos. Anacleto y Eugenio.
14 *Martes*.—Stos. Buenaventura, Fausto y Francisco Solano.
15 *Miércoles*.—Stos. Camilo de Selio, Enrique y santas Julia y Justa mártires.
16 *Jueves*.—El triunfo de la Sta. Cruz.—Nuestra Señora del Carmen, y Stos. Sisenando y Fausto.
17 *Viernes*.—Stos. Alejo, Liberato y Santas Generosa y Marcelina.

CULTOS

PARA HOY. Felicitación sabatina á las siete menos cuarto en la capilla del Pilar.
PARA MAÑANA.—*Misas de hora rezadas*.—En la Catedral á las cuatro, cinco, seis, seis y media, siete, siete y media; á las ocho la parroquial, y á las doce. En Santo Domingo á las cuatro y media; en el Carmen á las seis y once, en el Amparo á las seis y cuarto; Hospital á las siete, Benedictinas á las siete y media, en las Escuelas Pías á las nueve; y en la Ciudadela á las once.
Misas cantadas.—En las Benedictinas á las ocho, y la conventual de la Catedral á las nueve y media.
Por la tarde, á las seis, alumbrado y vela al Santísimo Sacramento en la capilla del Pilar.
Lunes y martes rosario en Santo Domingo á las siete menos cuarto de la tarde.
Día 15. A las seis de la tarde se cantarán solemnes completas, salve y gozos á Nuestra Señora del Carmen.
Día 16. Misa solemne con sermón que predicará don Enrique Pérez. Por la tarde á las seis, rosario, salve y procesión según costumbre.
Día 17. A las seis y media de la tarde dará principio la novena á Ntra. Sra. del Carmen. Todos estos cultos se celebrarán en la Iglesia de su advocación.

MERCADO DE CEREALES

Nos hallamos en plena recolección, dando un resultado que satisface á la generalidad de los agricultores; pues en casi todas las comarcas trigueras, los productos son abundantes y de clase superior.

No es, pues, de extrañar, que esperanzados por la abundante oferta que se aproxima para cuando principie la nueva campaña, los especuladores y fabricantes de harinas, se retraigan cuanto puedan, de comprar, produciendo en los mercados la más completa calma y con ella la flojedad y la baja en los precios.

En esta comarca, y más aun en nuestro almudi, la paralización es absoluta hasta el extremo de no registrarse la más pequeña operación.

TEMPERATURA

Según las observaciones verificadas por los alumnos del Colegio de Escuelas Pías

Días	Máxima	Minima	Media
4	26'	14'8	20'4
5	28'	15'	21'5
6	24'8	15'	19'9
7	23'	10'	16'5
8	26'	5'8	15'9
9	27'8	8'	17'9
10	26'4	14'	16'7

Temperatura media de la semana, 18'4

Defensa de la patria que la Tradición asigna á Santa Orosia.

IX

La autoridad de la Sta. Sede mal interpretada

(Conclusión)

Ahora bien; díganos el articulista, si Jaca ha llevado á tal extremo la defensa de su Tradición antiquísima: díganos si ahora ha hecho por sostenerla cuanto le ha sido posible; ó si por el contrario, la ha dejado abandonada á lo que decidiese la S. C. de Ritos, pasando por todo con tal de conseguir el nuevo Rezo; porque si no le diremos, que si Jaca hubiese transigido en su primera súplica, si hubiera querido pasar por ver dislocada y destrozada su antiquísima Tradición, Jaca hubiera conseguido el oficio propio de Santa Orosia en esa fecha de primera petición que nos cita nuestro contradictor. Esto es tan evidente que nadie puede ponerlo en duda. Pero como Jaca, aferrada á su Tradición, no transigió, y esto prueba claramente que la Tradición genuina y cierta contraria á la que nos ha implantado el Cofrade de Santa Orosia, existía en la iglesia de Jaca, por más que se empeñe ese señor en querernos probar que nunca ha existido consintió quedarse sin Rezo propio, que hacer traición á sus tradiciones y á sus conciencias. ¿Qué se se han hecho aquellos caracteres de Jaca netos y fuertes, como los que mostraron los zaragozanos? *Ex operibus cognoscetis eos* ¿A qué fin, pues, nos viene el Gerente con su argumentación equivalente al *Roma locuta est causa finita est*? Si Zaragoza hubiera participado de esta opinión que quiere imponernos nuestro articulista, hoy Zaragoza no tendría el Rezo propio con la historia de la Aparición de la Santísima Virgen; y á lo más lo tendría sin dicha historia por haber transigido.

Y no nos venga el Gerente de los adversarios de la Tradición con que no hay paridad entre las tradiciones de Zaragoza y Jaca, porque en la primera se negaba todo, y en la segunda sólo se suprime la patria y cambia el siglo de su martirio, dejando subsistentes el martirio y milagros etc. Estos, y todo, menos el origen de la Tradición, concedía Roma á Zaragoza, lo mismo que ahora ha concedido á Jaca la S. C. de Ritos. Luego resulta con toda sencillez que existe paridad.

Ni nos arguya con que la S. C. de Ritos ha hecho constar que «de las diferentes partes que componen un rezo nuevo cualquiera, «hay una que es preciso examinar con esmerada y especial diligencia, puesto que de ella «es de donde suelen surgir no pocas dificultades: es la parte del rezo que se refiere á las «lecciones históricas, ó sea al segundo nocturno. Y la razón que hay para tan especiales cuidados en su revisión, es la necesidad «que se impone de examinar con exerpuloso estudio, si por ventura se ha deslizado en

«ellas algún error histórico, y si se ha cometido conforme á las reglas de la sana crítica. Ahora bien: las lecciones de Santa Orosia, Virgen y Martir, en la parte que se refiere á su vida y martirio, están sacadas de una «común y constante tradición» Porque todo esto no pasa de una fórmula cancelleresca, que lo mismo podíamos leer en el Decreto reprobando las llagas de Santa Catalina de Sena, que en el que las aprueba; lo mismo en las negativas recibidas en Zaragoza que en la sentencia aprobatoria. Ambos casos, por lo visto, ha echado en olvido nuestro articulista al tratar de la autoridad de la S. C. de Ritos y querer que sus decisiones causen estado firme sin haber lugar á recurso ulterior; casos que nos prueban que Zaragoza y cuantos intervinieron en alzarse de un tribunal á otro, no pensaban como nuestro articulista apesar de aquella fórmula cancelleresca.

Aferrado nuestro contendiente á esa mal interpretada autoridad, para reforzar su argumentación sofística, nos citará una de las reglas críticas del inmortal Melchor Cano. No importa que esté bien ó mal aplicada, con tal que caigan en el lazo los menos expertos en esta clase de lides, y den apariencias de verdad á su argumentación. Esta regla se refiere á hechos históricos que contradicen otros de la Biblia Sacra, tradiciones apostólicas y Decretos pontificios, y por tanto, dice bien el autor de los Lugares Teológicos: «Si la Iglesia ha dado autoridad á un historiador determinado, digno es éste de que también nosotros se la demos y reconozcamos. Por el contrario, es preciso que no se la reconozcamos á aquel otro á quien no se la haya la Iglesia reconocido.» Esta regla no es aplicable á nuestro debate por no oponerse á la fe ni á las tradiciones apostólicas, ni decretos conciliares, ni á textos de la Escritura; y por consecuencia, nada prueba en nuestro caso la regla que nos cita. Las aplicables del mismo autor son la 1.ª y 4.ª del Lib. VII, cap. III que dicen: 1.ª La autoridad de los Santos Padres, que muchos que pocos, en orden á la materia de las ciencias naturales, sólo persuade á proporción del valor de la razón en que se fundan.» Y la 4.ª «La autoridad de los Santos Padres en cuestiones que no atañen á la fe, no hace regla cierta sino probable.» ¿Lo quiere usted más claro? Pues en estas reglas del Ilmo. Sr. Obispo de Canarias nos apoyamos para permitirnos defender la antigua Tradición, sin creer por esto faltar á la autoridad de la S. C. de Ritos, aun en el caso del examen de su parte histórica, que negamos se haya ocupado de ella.

Y basta por hoy, que aun no hemos terminado,

Cañardo.

CIRCULAR IMPORTANTE

Acompañado de atento B. L. M. y con súplica de que le demos acogida en las columnas de nuestro periódico, nos ha sido remitida por el digno administrador principal de correos de la provincia D. Juan Miguel González, la siguiente circular, que publicamos gustosos, por merecer ser conocida de nuestros lectores.

"En 1.º de Julio de 1898 y 1.º de Enero de 1901, dirigi, en cumplimiento de las obligaciones que el cargo me impone, diferentes advertencias al personal del servicio postal de esta provincia, encaminadas todas ellas á desterrar abusos, á recordar deberes algún tanto olvidados, y evitar correctivos, que, aunque saludables para purificar, son siempre sensibles, porque acusan, ó desconocimiento de aquellos, ó intención deliberada de faltar á las obligaciones anexas al cargo que se desempeña.

Tales advertencias, sensible es confesarlo, no han sido en su mayor parte escuchadas ni atendidas; y lo que entonces recomendaba con amistosa solicitud, hoy tengo que prevenirlo con energía, sin que consideraciones de ningún género me salgan al paso y tuerzan el camino que me he propuesto seguir, que no es otro que arrancar de raíz vicios que corroen el servicio postal en la provincia.

Aparte de las observaciones que en aquellas circulares hacia; no obstante enumerar los deberes que á cada uno impone el destino que desempeña, me fijaba muy detenidamente en el que, á mi juicio, es fuente y causa de la mayor parte de las faltas que se vienen notando de modo extraordinario en el servicio postal: me refiero al desempeño de él por personas extrañas, que no son las nombradas y legalmente autorizadas. Es escandaloso y muy abusivo el comercio, digámoslo así, que se hace entre ellas y los peatones conductores de la correspondencia, que raya en lo inverosímil; para impedirlo y para que el servicio se practique con exactitud y pureza, prevengo, por última vez, á los señores Administradores subalternos y á todos los carteros rurales: á los primeros que bajo ningún pretexto, y sin consideración alguna social ni política, consientan sustituciones por personas extrañas al servicio, excepto las marcadas por reglamento, y que cuando los peatones, legalmente nombrados, las hagan sin causa justa, en el acto de llegar á su conocimiento los suspendan de empleo y sueldo, instruyan el oportuno expediente, dándome cuenta, y nombren interinamente, hasta su resolución, á persona que reúna las mejores condiciones, á ser posible, licenciado del Ejército; y á los carteros, que se harán solidarios de estas responsabilidades, si por falta de celo, consideraciones personales ú otras causas, no pusieran las transgresiones reglamentarias en conocimiento del Administrador subalterno de quien dependan ó en el de esta principal.

Ruego, por último, á los señores Alcaldes, que de cualquiera deficiencia que observen en este sentido y en todos los que afectan al buen servicio, se sirvan darme conocimiento para corregirla, teniendo presente mi decidido empeño en que el servicio de correos de esta provincia sea campo neutral en el que sus funcionarios sólo sean fieles servidores de los intereses generales del público, sin distinciones ni preferencias. Para conseguirlo, no he de perdonar medio y he de ser inexorable en exigir á cada uno el cumplimiento de su deber.

Del recibo de la presente, de la que acompaño suficiente número de ejemplares para todo el personal dependiente de esa Subalterna y señores Alcaldes, se servirá usted darme el oportuno aviso.

Haesca 27 de Junio de 1903.—El Administrador principal, Juan Miguel González.

EL DESCANSO DOMINICAL

Merece fijar la atención de los agricultores é industriales todos, el proyecto de ley, leído el lunes 22 de Junio en el Congreso de los Diputados por el ministro de la Gobernación Sr. Maura, estableciendo el descanso dominical.

Según su artículo primero, quedará prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, servicios domésticos y demás ocupaciones análogas á las

mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingos por excepción, serán los estrictamente necesarios, trabajarán tan sólo durante las horas que señale el reglamento como indispensables para salvar el motivo de la excepción y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiese trabajado en domingo, se le restituirá durante la semana.

Las infracciones se presumirán imputables al patrón, salvo prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigados con multa de una á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fuesen más con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia, dentro del plazo de un año, se castigará con *repreñión pública* y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra la ley.

En opinión de muchas personas, este es, un proyecto de puro *sport* parlamentario.

Esto del descanso dominical en la medida de lo posible y de lo práctico es una cosa muy buena y muy santa y debe hacerse por implantarla en las costumbres; pero á este fin no creemos sirvan para nada esos proyectos de ley que parecen de *tres siglos* ha como las narraciones de Chaves.

Suscripción para erigir un monumento á Sagasta

	PESETAS
Suma anterior.....	500
D. Joaquín Lalaguna	20
" Domingo Anaya	2'50
Canal de Jaca	100
D. Félix Alastuey	15
" Rufino Abad	5
Suma	642'50

Continúa abierta la suscripción en la Administración de LA MONTAÑA.

PRECEPTOS HIGIÉNICOS

La excelente revista de medicina, *La Clínica Moderna* ha tenido la feliz idea de publicar en las fajas con que se envuelve el periódico, claras y sucintas lecciones de higiene que es muy conveniente popularizar.

Las reglas que contiene la primera de las mencionadas fajas son las siguientes.

Tisis, Viruela, Tifus.

Las tres son enfermedades evitables.

El hombre puede particularmente evitarlas aun sin la ayuda del Estado.

Si os vacunáis y os revacunáis, *no tendréis viruela.*

Si bebéis el agua filtrada por porcelana de amianto y empleáis para la limpieza de las personas y de las cosas el agua hervida, *no tendréis fiebre tifoidea.*

Si gastáis en carne lo que gastáis en vinos, licores, y aguardientes; si frecuentáis el campo en vez de los casinos, cafés, teatros y tabernas; si buscáis las energías perdidas en la luz del sol y en el reposo, en vez de en el alcohol industrial y en las diversiones nocturnas; si preferís el placer del aire libre al del tabaco quemado, si no escupís en los suelos ni en los pañuelos; si preferís las habitaciones soleadas de fácil ventilación á las casas de sitios céntricos; si propendéis por tener las ventanas y los balcones más abiertos que cerrados; si substituíis en la limpieza de vuestras casas, la escoba por el lienzo mojado; si gastáis en limpieza y desinfección lo que gastáis en alfombras, cortinas y muebles superfluos y nocivos; si reclamáis los auxilios del médico para toda tos que os dure más de ocho días, *no tendréis la tisis*, la cual más que el tifus y la viruela y juntamente con ellos, arruina al individuo, agota la especie aniquila la raza, despuebla el planeta, esteriliza la existencia, haciendo de lo que debe ser fuente de alegría verdadero valle de lágrimas.—Dr. Royo Villanova.

CRÓNICAS MADRILEÑAS

La agonía del Papa —La conjura.—El debate de ayer.

¡La agonía del Papa!... He aquí el conmovedor suceso que presencia emocionado el mundo entero con sentimiento en que se confunde la admiración con la piedad. De un momento á otro se espera la noticia del desenlace fatal de la dolencia que aqueja al anciano agosto, y aun la esperanza deja traslucir el milagro de que se prolongue tan preciosa vida. Si los presagios lugubres se confirmaran, la desaparición de León XIII marcaría una fecha de solemne tristeza en los anales de nuestro siglo. La Iglesia católica perdería uno de sus pontífices más eximios y la humanidad entera uno de los entendimientos más privilegiados que la Providencia divina enviara á la tierra para conducir los pasos de los hombres hacia la verdad, el amor y el bien. La vida de León XIII se ha consagrado por entero á la felicidad de sus semejantes. Sus pasos por la tierra sembraron virtudes excelsas. A los poderosos y á los humildes prodigó los consuelos de sus enseñanzas. Ni uno solo de sus largos y gloriosos días en el mundo lo hurtó al cumplimiento de la misión divina para que fué unguido por el cielo.

España especialmente le debe el beneficio de una especial protección. Cuando el poderoso imperio alemán, con laureles frescos de sus victorias sobre Francia, intentaba soltar el vuelo de sus águilas sobre los territorios que poseíamos en Filipinas, la prestigiosa mediación del pontífice, aseguró la plena soberanía de nuestros derechos en el archipiélago magallánico y nos ahorró los desastres y quebrantos de una guerra con el coloso teutónico. Cuando al advenimiento de la Regencia de D^a María Cristina corrimos el peligro de una nueva guerra civil, León XIII aconsejando el respeto al poder constituido, quitó al carlismo la bandera religiosa y aseguró á España largos días de paz. Ultimamente, cuando surgió el conflicto con los Estados Unidos y Europa entera se encerraba en el más feroz aislamiento de una querrela, donde á la postre se ventilaban derechos tradicionales de un pueblo europeo, á intervenir en la vida americana, el Papa fué el único que con los prestigios de un poder espiritual por todos acatado, brindóse á intervenir para ahorrarnos los horrores de una guerra y los despojos horrendos de una derrota. Con la muerte de León XIII los españoles perdemos por tanto no sólo al jefe venerado de la Iglesia católica, sino al hombre grande, justo, sabio y generoso, que en los días de prueba se asoció con amor á nuestros infortunios y procuró mitigarlos.

¡Cúmplanse los designios de la providencia de Dios y suban á su trono las oraciones que los creyentes elevan por el insigne Pontífice moribundo!

Forzoso es ahora apartar la vista de tan sublime espectáculo para fijarla en lo que ocurre en el mundo de la política, ya que es ley de la vida que las impurezas de la realidad nos salgan constantemente al paso.

Cerré mi última crónica haciendo notar la agitación política que engendraban los trabajos de la conjura ministerial. Estos trabajos se encaminan á derrocar del poder á los señores Silvela y Maura y á entronizar una situación presidida por el Sr. Villaverde y de la cual formen parte los Sres. Gasset, Alba y algunos ministeriales de segunda fila afiliados á este movimiento insurreccional. Los trabajos llegaron á estar tan adelantados, que se juzgaba la crisis inminente. Periódico hubo que llegó á publicar la candidatura de la nueva situación. En realidad pocos han sido los que han tomado en serio estos manejos. Los conjurados vienen haciendo un papel bastante ridículo, pues apenas si las razones de interés público que alegan, bastan para cohesionar los desmedidos afanes de medro personal que acusan sus maniobras. Tanto es así que muchos de los conjurados suelen negar su participación en semejantes conspiraciones. Así las cosas, la intervención del Sr. Moret en el debate puso bastante al descubierto la trama de la conjura. El elocuente exministro liberal arremetió con dureza á los Sres. Silvela y Maura y en cambio halagó cuanto pudo al Sr. Villaverde, para terminar diciendo al Sr. Silvela que debía retirarse porque si demoraba su salida no se iría en paz. El grupo gassetista oyó con mal disimulado regocijo el discurso del Sr. Moret.

Al día siguiente *El Imparcial*, que tanto ha contribuido á desprestigiar al elocuente exministro, le ensalzaba hasta ponerle en los cuernos de la luna. Esto ha confirmado la creencia, ya muy extendida, de que el señor Moret ayuda á los conjurados, para que cuando estos triunfen, el Sr. Villaverde le reconozca la beligerancia como jefe del partido liberal,

ya que según sospechan los que de la conjura forman parte, el Sr. Silvela ha concedido tal preeminencia al Sr. Montero Ríos.

Ayer contestó el Sr. Maura en nombre del Gobierno al Sr. Moret. El discurso del ministro de la Gobernación ha causado enorme efecto. *El País* nada sospechoso de benevolencia hacia el Sr. Maura, dice que éste consiguió aplastar la conjura. Si se juzga por los aplausos de la mayoría es evidente; pero en realidad aun queda la situación embrollada y hasta que se sepa el acuerdo definitivo del Gobierno sobre el proyecto de escuadra, no puede juzgarse la magnitud del éxito parlamentario obtenido ayer por el ministro de la Gobernación.

Lo más importante del discurso de Maura fué la valentía con que desgarró el velo tras del cual se ocultan los conjurados. Estos toman el pretexto de la ley de escuadra para combatir al Gobierno. Pues el Sr. Maura dedicó los más elocuentes párrafos de su discurso á proclamar la preferencia, dentro de la revelación del presupuesto, de las atenciones navales. «Es preciso—dijo—tener cuanto antes barcos que nos aseguren la posesión de nuestras bases de operaciones: Ferrol, Cádiz y Cartagena. Nivelado el presupuesto los sobrantes han de dedicarse á esto y no á otra cosa. Yo dimitiré si de otro modo se procede.» Ante este reto ¿cuál será la actitud de los conjurados? El tiempo lo dirá dentro de poco.

Factor muy interesante en este pleito es la mayoría. La conjura logrará dividirla ó se mantendrá compacta al lado del Sr. Silvela? Ayer ocurrió un incidente muy significativo. Discutían el ministro de Marina y el diputado republicano, Sr. Marengo general de la Armada. El Ministro, que es un orador frío, intencionado y de grandes recursos, logró descomponer al Sr. Marengo, probando que éste apesar del feroz republicanismo, de que blasona, ha aceptado de S. M. ascensos á que no tenía derecho. El señor Marengo acusó de *perfidia y mala fe* al ministro. Este reclamó con aplauso de la Cámara explicación cumplida de esas palabras injuriosas. Intervino el Sr. Villaverde con escasa fortuna en la cuestión. Su indudable talento no resulta lo bastante flexible para dominar estos conflictos. Se le ve nervioso, confuso y jadeante en el sillón presidencial, lanzando á diestro y siniestro amonestaciones mas recomendables por su buena intención que por su eficacia. Ayer intentó aplazar el conflicto en vez de resolverlo. La mayoría protestó de esta determinación muy airada y descompuesta.

—¡Orden, orden!—exclamaba airado el señor Villaverde.

Y de los bancos de la mayoría replicaban: ¡Nos llamamos por disciplina, pero esto es intolerable.

El grupito de los conjurados no se atrevió á sostener al Sr. Villaverde, que tuvo enfrente á toda la cámara; excepto á los republicanos.

El Sr. Silvela intervino con habilidad y proporcionó al Sr. Villaverde el éxito de que se calmara con su intervención el conflicto, pues consiguió del Sr. Sánchez Toca que pusiera en sus manos la cuestión, después de haber hecho lo propio el señor Salmerón en nombre del Sr. Marengo.

Cuando el Sr. Villaverde dijo: queda terminado el incidente, sólo aplaudió la mayoría republicana y media docena de conjurados. El resto de la mayoría permaneció impasible. En cambio cuando habló el Sr. Maura, oreó sus palabras con aplausos estrepitosos. ¿Dada esta actitud de la mayoría qué sucederá en el conflicto pendiente? La lógica parece indicar que triunfará el gobierno actual: pero en política no hay más lógica que la del absurdo. No cabe pues aventurar profecías.—*Montañés.*

9 Julio 1903.

NUESTRA CARTERA

El sábado regresó felizmente á su palacio de esta ciudad nuestro virtuoso Prelado, después de haber pasado algunos días en la Corte, á donde le habían llevado asuntos relacionados con su cargo de senador y otros de no escaso interés para la comarca y diócesis.

Entre estos figura el de restaurar á su antigua magnificencia nuestra gloriosa Covadonga, pensamiento grande y noble que el celoso obispo acaricia desde el momento que se hizo cargo de la Diócesis, y cuya realización acaso no se haga esperar, merced á las gestiones con acierto realizadas en su último viaje.

Después de pasar algunos días en compañía de sus hermanos políticos los señores Lardiés (D. An-

tonio) el jueves regresó á su casa de la capital de la provincia, el ilustrado ingeniero agrónomo de la misma, nuestro muy considerado amigo, D. León Laguna.

Nótase en esta ciudad bastante afluencia de veraneantes que, huyendo de los excesivos calores de otros puntos, vienen á disfrutar en Jaca de una temperatura más agradable.

Entre otras familias distinguidas han llegado esta semana la del ilustre jurisconsulto D. Joaquín Gil y Berge; la del Comisario de guerra, D. Enrique Lacadena; las de los catedráticos del Instituto general y técnico de Huesca, D. Rafael Llobret y D. Luis Buil; la de nuestro buen amigo D. Froilán Pequera; la señora doña María Valero de Gavín y sus encantadores niños; la señora Viuda é hijos de nuestro malogrado paisano, D. Emilio Ara; el director de la banda de música del regimiento de Gerona, D. Mariano Nicolás y otras muchas que desconocemos ó no recordamos.

Brillantísimos en verdad resultan los conciertos dispuestos para el presente verano por el "Gabinete de Recreo". Su elegante salón radiante de luz y de belleza, se ve convertido todas las noches en punto de reunión y de cita de cuanto de selecto encierra esta ciudad, respondiendo así á las iniciativas de la Junta directiva, que nada escatima para proporcionar ratos de honesto solaz á los socios del favorecido centro. El sexo bello, que si siempre fue en Jaca escogido y hermoso, hoy se halla aumentado con la presencia de ricos ejemplares forasteros, tiene el buen gusto de no faltar ninguna noche para dar encantador aspecto al salón, comunicando arrobador entusiasmo á los concurrentes y sembrando la alegría en cuantos asisten á tales fiestas.

La música militar que con grande acierto dirige el competente músico mayor D. Antonio Bernardín cosecha abundantes aplausos por la admirable precisión con que ejecuta las más escogidas obras.

El jueves fueron unidos por indisolubles lazos en la iglesia parroquial de Larrés la bella y simpática señorita Trinidad Coso, hija del alcalde de aquel pueblo, D. José, con el joven comerciante de Zaragoza, D. Mariano Rabal, siendo apadrinados por nuestros convecinos, D. José María Lacasa y D.^a Eulalia Lacasa de Duch, parientes cercanos de la novia.

La numerosa y escogida comitiva que presenció la ceremonia nupcial, después de ser obsequiada con la espléndida característica del Sr. Coso, acompañó hasta la estación de Sabiñánigo al nuevo matrimonio que partió para la capital de Aragón, residencia del novio.

Deseamos á la feliz pareja todo género de venturas en su nuevo estado.

El día 5 de los corrientes, cuando se hallaba en la flor de la vida, pues apenas contaba 28 años de edad, falleció en el fuerte de Coll de Ladrónes, la virtuosa señora D.^a Filomena Blanco Santos, amante esposa del ilustrado ayudante de plaza de aquella fortificación, D. Vicente Tugores Villalba, á quien enviamos nuestro más sincero pésame, deseándole resignación para sobrellevar la desgracia que le conturba.

Según dicen de los baños de Panticosa y Tiermas, hállanse sumamente concurridos los indicados establecimientos, siendo hasta la fecha mayor que otros años el contingente de bañistas en ellos, razón por la que la temporada ha comenzado bajo muy buenos auspicios en tan acreditados establecimientos.

En la mañana del día 8, un violento incendio redujo á escombros en pocas horas un pajar sito en el próximo pueblo de Aratorés y propiedad del vecino del mismo, D. Miguel Pardo, quedando destruido cuanto aquel encerraba, apesar de los esfuerzos del vecindario para aminorar los efectos del siniestro. En los trabajos de salvamento se distinguió el propietario del edificio quemado, quien al desplomarse la cubierta fué alcanzado por una viga, que le produjo una herida en la cabeza, que afortunadamente no ha resultado de gravedad.

El incendio, cuyos daños se calculan en 1700 pesetas, se cree ha sido casual, y el inmueble destruido se hallaba asegurado en la sociedad "La Unión y Fénix español."

Desde 1.^o de este mes al 15 de Agosto los dueños de palomares tienen la obligación de tener los palomas encerradas, como medio de poner la Agri-

cultura á cubierto de los perjuicios que en esta época del año puedan causar las palomas domésticas. Así lo establece el artículo 33 de la ley de caza, de 16 de Mayo de 1902.

Y desde igual día, según previene la misma ley, podrán cazarse y circular los conejos, cuando el dueño del monte, dehesa, soto ó finca que se halle legalmente vedado para caza, se provea de licencia para que los conejos puedan ser trasladados por la vía pública.

El *Diario Oficial del ministerio de la Guerra*, ha publicado una Real orden que interesa á los prófugos.

Se dispone en dicha Real orden que los prófugos que se presenten ó sean aprehendidos después de la concentración, deben aplicarse al reemplazo á que pertenecen, causando baja en filas por pase á situación de excedentes, el número é individuo que corresponda á los prófugos presentados ó aprehendidos del pueblo y reemplazo á que pertenezcan, destinándose éstos á las unidades que por su talla ú oficio deban serlo.

Por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia, ha sido declarado soldado condicional el mozo de Castiello de Jaca, Esteban Ferrer Calvo.

Después de varios días destemplados y bastante frios, ha vuelto á afirmarse el tiempo, que hoy presenta el carácter propio de la estación.

Tal descenso de la temperatura, si bien ha retrasado algún tanto las faenas de la siega, que en esta comarca principiaban ya á apremiar, ha favorecido notablemente la granazón de los sembrados, que se realiza sin precipitación y en las mejores condiciones, llevando al ánimo de los labradores la lisonjera esperanza de una hermosa y próxima cosecha.

MARIANO BARRIO LAVIÑA

SASTRE

Participa á su clientela, que con motivo de las obras que van á realizarse en la casa que habita, ha trasladado su sastería á otro local de la misma casa, en la calle de la FLOR.

VARIEDADES

ROMANCE

Hermosísima zagala,
Cuyos ojuelos divinos
Abrasan con dulce fuego
El alma y el pecho mio;

Tus gracias son el encanto
De un corazón que te rindo;
Por tí vivo solamente,
Para tí sola respiro.

Léjos de tí no reposo,
Qué es ¡ay! mi mayor martirio,
No escuchar tu blando acento,
No ver tu talle pulido.

La luz del claro planeta,
Cuyo refulgente brillo
Da matices á las flores,
Verdor al bosque sombrío,

Vida al delicioso prado,
Explendor al cristalino
Arroyuelo, gozo al mundo,
Y á las aves regocijo.

Para mí es tiniebla oscura,
Si esos tus ojuelos lindos
No me iluminan graciosos,
Con su mirar expresivo.

Las sombras en que la noche
Envuelve al orbe marchito,
Son para mí claro día,
Si ante tus plantas me miro.

Y si, oh zagala, no fuere
Verdadero mi cariño,
Maldiga Pan mis ovejas,
Maldiga mis corderillos,

Maldiga los verdes prados,
Maldiga los altos riscos,
Maldiga los frescos sotos,
Dó pasta el ganado mio.

ANGEL DE SAAVEDRA.

SECCION DE ANUNCIOS

PERSIANAS montadas en todos tamaños, y á precios muy arreglados.
LA JACETANA—JUAN LACASA y HERMANO—MAYOR, 17,

GRAN TINTORERIA

— DE LA —

Viuda de Polo é hijo

Montada con arreglo á los últimos adelantos.



Con calefacción á vapor movida por la electricidad

Calle de Lanuza, número, 30, HUESCA

Llamamos la atención de nuestros favorecedores y del público en general, sobre los grandes adelantos introducidos en nuestra Tintorería, permitiéndonos ofrecer todos los trabajos que se refieren á la Tintorería moderna en toda su extensión, con la prontitud y perfección que ya tiene acreditado.

Nuestra Tintorería montada con todas las máquinas modernas movidas por la electricidad y la calefacción á vapor, nos permite hacer grandes rebajas de precios, tanto en la limpieza, á seco, como en el teñido de toda clase de tejidos y prendas confeccionadas.

REPRESENTANTE EN JACA

DON MARIANO BARRIO LAVIÑA, CALLE MAYOR, NÚMERO, 45



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS Á BRAZO

MARCA SANTA OROSIA

propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA Á LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son Cacao, Canela y Azúcar. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

Precios económicos: desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

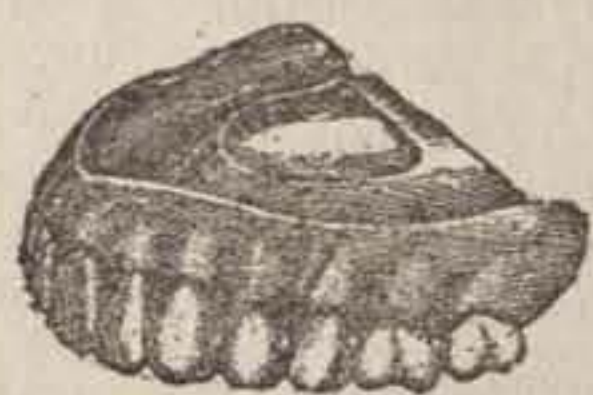
Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la Zaragoza.

DEPÓSITOS:

ZARAGOZA: D. Eulio Oliete frente á San Gil.—Sos: D. Pedro Soteras.—Ruesta, D. José Viesa.—HUESCA: D. Ramón Duch.—Jaca, D. Salvador Valle.

A los compradores para volver á vender se les abonará medio real por libra de lo Precios indicados.

Precios de la canela Ceilán 1.^a, molida a la vista del público, 4 pesetas libray la onza 35 centimos



MORENO, DENTISTA
DE ZARAGOZA

Avisa á sus clientes que sólo estará en en esta población hasta terminar los trabajos que tiene encargados.

Extracción de dientes y muelas, orificaciones, obturaciones y limpieza de la boca.

Colocación de dentaduras completas y aparatos parciales para todos los sistemas.

Horas de 8 á 12 y de 3 á 7.

HOTEL DE MUR

JACA

TARJETAS POSTALES

Inmensa variedad en clases caras y económicas

De venta en la librería de

RUFINO ABAD, MAYOR, 31

NUEVO TALLER DE PIPERIA

Se componen y se venden pipas y toneles de todas clases. Tambien se hacen pipas bolseras chatas.

Plaza de los Hortetes, número 2.

Se reciben los encargos en La Pajarita.

SE ARRIENDA desde San Miguel un primer piso y tienda en el núm. 11 de la calle del Sol. Informarán en esta imprenta.

La Verdad

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

DE

VICENTE PELLICER

Embuchado de lomo, salchichón eular, chorizo-riojanos. Conservas de carnes, pescados, legumbres y hortalizas.

Garbanzos del Sauco, cochura garantizada, arroz bomba, varios números. Judías del Pinet á 0'75 pesetas el almud. Sal grano á 2'75 pesetas quintal. Vino del campo de Cariñena, cosecha 1900. Aceite del bajo Aragón y refinado. Quesos Roquefort, Gruyère y Bola.

Toda clase de géneros pertenecientes al ramo.

Deposito exclusivo de las aguas de Panticosa para Jaca y su partido. Se recibirán diariamente.

NOTA IMPORTANTE.—Para la legitimidad de setas aguas dentro de la provincia, deberá exigirse la doble etiqueta adherida al dorso de cada botella

ECHEGARAY, 6, JACA.

Baños de Santo Domingo

Desde el 20 del actual quedarán abiertos al público, hasta el diez de Septiembre, á los siguientes precios.

Novena con ropa 7 pesetas.

id. sin id. 5 pesetas.

Baño con id. 0'90 pesetas

id. sin id. 0'65 pesetas.

Los abonos caducan con la temporada.

COMERCIO EL SOL

DE

BASILIO MARTINEZ

Gran liquidación por traslado de local

Se liquidan á precios baratísimos todas las existencias de tejidos, confecciones, ultramarinos y demás artículos, con que cuenta este tan acreditado establecimiento.

Este comercio se trasladará á los grandes locales que se están arreglando en la planta baja de la antigua posada (La Bruja), hoy posada Nueva, cerca del portal de San Francisco.

EL SOL

BASILIO MARTINEZ

Para huerta y prados

Los abonos minerales de los señores Corella, Agelet y Compañía de Zaragoza, dan superiores rendimientos.

De venta en los comercios de José Lacasa Ipiens, Mayor, 28 y Cándido Lacort, Obispo, 15, JACA.

Se venden acciones de la Sociedad «Molino Harinero y Luz Eléctrica de Jaca» con el 45 por 100 de rebaja en su precio.

Dirigirse á Santiago Lardiés.

Con habitación ó sin ella, se arriendan espaciosos locales, propios para comercio ó talleres, en la calle Mayor, num. 43.—Dirigirse á su propietario D. Javier Lacasa, en el principal de la misma casa.